

Juzgados civiles

En virtud de la presente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 835.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a don Mariano Adrián Sánchez, con documento nacional de identidad 41.961.146, de 18 de mayo de 1949, último domicilio conocido Los Llanillos, número 24, frontera El Hierro, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contado a partir la publicación de la presente en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado para practicar diligencias acordadas en diligencias previas 513/2000, por apropiación indebida, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado proceden a su busca y presentación.

Valverde, 30 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario.—37.254.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/59/00, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Daniel Sánchez Jáuregui, de diecinueve años de edad, hijo de Vicente y de Juliana, con documento nacional de identidad número 2.670.253, se hace saber, que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan

conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Juez Togado.—37.417.

Juzgados militares

Tarek Mohamed Mohamed, hijo de Mohamed y de Farida, natural de Ceuta, vecino de Ceuta, estado civil soltero, nacido el día 16 de enero de 1981, con documento nacional de identidad número 45.086.471, imputado en las diligencias preparatorias 25/07/01, por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en este Juzgado Militar Territorial número 25 de Ceuta, en el término de veinte días, con el apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado la busca, captura, detención del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 20 de junio de 2001.—El Juez Togado Militar.—37.247.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos al sumario 11/52/00, seguido por un presunto delito de insulto a superior, al Cabo 1.º MPTM don Vicente Andújar de Bustos, de treinta y tres años de edad, hijo de Juan y de María, con documento nacional de identidad número 45.276.834, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 30 de mayo de 2001.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Juez Togado.—37.416.

ANULACIONES**Juzgados militares**

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias preparatorias 13/49/98, seguidas por presunto delito de abandono de destino, a don Jorge Allende Dyer, de veinticinco años de edad, hijo de Jaime y de María Dolores, con documento nacional de identidad número 72.721.074, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 1 de junio de 2000.

Madrid, 28 de junio de 2001.—El Secretario Relator.—37.370.

EDICTOS**Juzgados civiles**

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 21 de junio de 2001 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento de diligencias preparatorias 53/08/96, por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a don Salvador Ramos García, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de junio de 2001.—El Secretario Relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—37.440.